


	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

## ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 002

Proceso: Direccionamiento Estratégico		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: Consejo Superior Universitario		Hora de Inicio: 3:40 p.m.	
Motivo y/o Evento: Sesión 002 del 2017		Hora de Finalización 6:35p.m.	
Lugar: Sala de Juntas de la Aduanilla de Paiba		Fecha: Enero 26 de 2017	
Participantes:	Nombre	Cargo	
	MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ	Representante del Alcalde Mayor	
	FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON	Representante del Señor Presidente de la República	
	GERMAN ANDRÉS URREGO SABOGAL	Representante de la Ministra de Educación	
	CARLOS ANDRÉS FAJARDO TAPIAS	Representante de los Egresados	
	NELSON LIBRADO FORERO CHACON	Representante de las Directivas Administrativas	
	JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ	Representante Titular de los Estudiantes	
ANA MARIA NATES RODRÍGUEZ	Representante Suplente de los Estudiantes		
Invitados	EDUARD PINILLA RIVERA	Vicerrector Administrativo y Financiero	
	GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ	Vicerrector Académico	
	ALVARO GALLARDO ERASO	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	
	MARIA TERESA MOLINA	Profesional Oficina Asesora de Planeación y Control	
Elaboró: Adelma Isabel Avila		Visto Bueno del Acta: Camilo Andrés Bustos P.	

### ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN ACTAS 21 A LA 37 DE 2016
4. INFORME SECRETARIO GENERAL SOBRE LAS ELECCIONES DEL 17 DE NOVIEMBRE 2016
5. INFORME CONTRATACIÓN IDEXUD, ILUD
6. INFORME DESARROLLO FÍSICO
7. PROCESO DESIGNACIÓN EXRECTORES ANTE EL C.P.U.
8. INFORME DISMINUCIÓN PRESUPUESTAL 2016
9. SOLICITUD REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

## 1- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, expresa que hay quórum para deliberar y decidir.

## 2- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que en adelante en la sesión se aprueba el acta de la sesión anterior. Por otra parte comunica que el punto relacionado con el Informe de la Contratación en el IDEXUD e ILUD obedece al llamado del Señor Alcalde Mayor, doctor ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO sobre la firma de contratos a fin de año con las Alcaldías Menores sin el previo cumplimiento de la multiplicidad de oferentes relacionado con la observancia del manejo de los recursos para lo cual se solicitó un informe de lo contratado porque estos procesos deben ser transparentes.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, solicita un espacio para abordar el tema de una manifestación de solidaridad a la familia del profesor de la Facultad de Ciencias y Educación, ARMANDO OROZCO TOVAR (Q.E.P.D).

Los consejeros aprueban el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN ACTAS 21 A LA 37 DE 2016
4. INFORME SECRETARIO GENERAL SOBRE ELECCIONES DEL 17 DE ENERO DE 2016
5. INFORME CONTRATACIÓN IDEXUD, ILUD
6. INFORME DESARROLLO FÍSICO
7. PROCESO DESIGNACIÓN EXRECTORES ANTE EL C.P.U.
8. INFORME DISMINUCIÓN PRESUPUESTAL 2016
9. SOLICITUD REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL
10. Proposiciones y Varios



## 3- APROBACIÓN ACTAS 21 A LA 37 DE 2016

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZALEZ, dice que siendo coherentes con lo planteado sobre la aprobación de las actas en la sesión pasada, está en consideración la aprobación de las actas citadas.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, solicita recordar el número de las actas a aprobar e informe sobre las actas pendientes de 2016.

El Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, informa que están pendientes de recibir las observaciones para incluirlas en los textos las actas correspondientes a las sesiones 38 a la 46.

Los Consejeros **APRUEBAN** las actas correspondientes del No. 21 a la 37.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

#### 4- INFORME SECRETARIO GENERAL SOBRE ELECCIONES 2016

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ contextualiza la solicitud del informe que integralmente de contener los elementos técnicos y jurídicos que permitan tomar una decisión respecto al proceso electoral del 17 de noviembre de 2016.

El Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, dice que de acuerdo con el informe técnico presentado por la auditoría, contrato del cual es el supervisor, la conclusión es que el aplicativo no ofrece la viabilidad en la trazabilidad, lo significa que la auditoría tuvo que confiar y hacer el trabajo con la base en la información suministrada por la Oficina Asesora de Sistemas, consideración que no afecta la confiabilidad de la plataforma. En este sentido los resultados permiten inferir que no hubo alteración o manipulación del sistema aunque si hubo accesibilidad en dos oportunidades, pero hay que tener en cuenta que el número de votos registrados es consistente con el conteo final.  
- Lectura del aparte del informe de la auditoría-

En este orden de ideas, la Secretaría da fe de los dos incidentes reportados por la Oficina Asesora de Sistemas (1- Consejo Académico. 2- Consejo de Facultad de Ingeniería) que no deben incidir en el resto del proceso como para anularlo o no continuar con la entrega de las credenciales por parte del CPU porque en él se dio cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 05 de 2012.



Por otra parte, para determinar la causal de vicio de nulidad no existe prueba en concreto, solo conjeturas. El CSU-UD no tiene la competencia para anular procesos electorales de tal forma que la vía sería acudir a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. En cuanto a la seguridad jurídica el reglamento precisa como resolver el tema. En estos términos el CSU-UD como autoridad administrativa solo puede ejercer control de legalidad sobre sus propios actos.

Respecto a la revocatoria se debe solicitar la autorización al beneficiario como lo establece la Ley 1437 de 2011 - artículo 97-, pero si se considera que el acto tiene vicios que lo hacen ilegal está la revocatoria directa que no es el caso de la presente situación porque el acta de escrutinio reconoció un derecho particular y concreto que quedo en firme una vez se resolvieron las impugnaciones en el CPU.

Anota también que el acta de escrutinio arroja resultados coherentes con el listado suministrado. Sin embargo, cita jurisprudencia sobre un acto especial electoral- que permite clarificar la irrevocabilidad de los actos administrativos de carácter particular y general, y ante los vicios de nulidad lo que procede es acudir a la jurisdicción de nulidad electoral. En estas condiciones los votos presuntamente válidos, lo son mientras no exista prueba en contrario que permita al juez determinar si se violó o se impidió el ejercicio de un derecho.

En conclusión, el núcleo esencial del análisis indica que el CSU-UD no tiene la facultad de revocar actos administrativos de carácter particular y concreto. 2- En caso de persistir dudas en la interpretación de los resultados la eficacia del voto que cita el Acuerdo 05 de 2012, se materializo. 3- Se necesitan pruebas que demuestren la presunción de ilegalidad. 4- Preparar el acto administrativo para reiniciar el proceso - entrega de credenciales- suspendido en el Consejo de Participación Universitario ya que el periodo institucional indica que se debió dar posesión en el tiempo establecido en la norma.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que explicados los argumentos jurídicos se debe decidir si se autoriza al CPU continuar o no con el proceso de la entrega de credenciales.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, pregunta si el documento expuesto cuenta con el aval del Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica.

El Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, precisa que no, ya que el Secretario General es el superior jerárquico de la Oficina Asesora de Jurídica.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que atendiendo los argumentos jurídicos presentados no existen argumentos para seguir suspendiendo el proceso – entrega de credenciales- pues hay claridad en que no existe evidencia alguna de la alteración de los resultados. El CSU-UD debe ser garante de los derechos y considerar la opción de continuar con el proceso.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que en los procesos electorales siempre generan presunciones, pero lo que debe existir son las pruebas y ante la falta de certeza proceden los recursos, si persisten las dudas los interesados deben acudir a la vía jurisdiccional.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, informa sobre las comunicaciones recibidas por un exconsejero que solicita darle trámite a la queja- extemporánea- sobre la validación que debe dar el CPU al proceso electoral – Hojas de vida-.

El Consejero GERMAN URREGO SABOGAL dice que revisado el concepto jurídico está ajustado a la normatividad sobre todo en lo que se refiere a las competencias del CSU-UD, además es coherente con el informe técnico presentado por la auditoría que indica que no existe trazabilidad de un comportamiento anormal o un fraude que haya incidido en el comportamiento de los votantes, por tal motivo avala el concepto técnica y jurídicamente.



Respecto al comentario del Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, indica que el CSU-UD actúa bajo el principio de la legalidad, de manera que quien quiera interponer una inconformidad debe hacerlo a través de los canales establecidos y así evitar situaciones que afecten a futuro las decisiones.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que en el marco del debido proceso y con base en los informes técnico y jurídico somete a consideración y aprobación la autorización para que el CPU continúe el proceso electoral suspendido por falta de claridad respecto a las anomalías presentadas en el sistema. - Levantar la mano- .

Los Consejeros **APRUEBAN CON CINCO (5) VOTOS** continuar con el trámite interno del proceso electoral del 17 de noviembre de 2016.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, considera que la justificación en las respuestas del CPU a los derechos de petición allegados sobre el proceso electoral son un documento público y ahí se les dice en el caso del Consejo Académico que no se presentaron votos entre las 9:00a.m. y las 10:22 a.m. cuestión que debe analizarse. En aras de cuidarnos esta Representación se aparta de la decisión. Es competencia del CPU y de este CSU-UD atender las demandas.

A propósito de las respuestas por parte del CPU, el Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que el fundamento se dio con base en el concepto técnico emitido en su momento por la Oficina Asesora de Sistemas.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, reitera la necesidad de blindar los mecanismos que garanticen los resultados electorales. La solicitud es que la Administración presente la propuesta solicitada en sesiones anteriores porque el objetivo es ser garantes de la transparencia.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, dice que en la próxima sesión se presenta la propuesta - Detalle técnico y costos- que se ha trabajado con miras a fortalecer la arquitectura del sistema de información.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, solicita tener en cuenta un protocolo de cómo operar la seguridad del nuevo paquete, las alternativas posibles para afrontar todo tipo de problemas técnicos, y el tipo de decisiones que debe tomar el Consejo de Participación Universitario porque para este Consejo es evidente que hubo lentitud en la toma de decisiones.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que para los procesos electorales que se avecinan debe conocerse el alcance técnico y normativo para que alrededor de mayo se desarrollen pruebas piloto que permitan estar listos para que no se presenten imprevistos en el proceso electoral garantizando así la gobernanza.

#### 5- INFORME CONTRATACIÓN IDEXUD, ILUD

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, precisa que el punto fue incluido en el orden del día por la preocupación que ha generado en la Administración Oistrital el informe sobre el tipo de contratación adelantado a finales de diciembre entre la Universidad y las Alcaldías Menores. El tema es que en adelante por el bien de la Universidad se debe realizar un análisis periódico de la contratación porque son muchas las dudas cuando no existe multiplicidad de oferentes. El seguimiento será obsesivo en el marco del Decreto de Transparencia y la cartilla que empiezan a regir a partir del 1 de junio, lapso en el cual deben hacerse los ajustes correspondientes a los Estatutos - Contratación y Anticorrupción.-.



El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, solicita conocer el texto del informe que presenta el IDEXUD y el ILUD porque no fue enviado en la documentación.

El Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, inicia a presentar el informe proyectado por el IDEXUD, el cual contiene información sobre el contratante y el objeto de contrato, pero no se relaciona el monto.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, expresa que es una falta de respeto, y en adelante cada quince días se debe presentar el estado de avance de la contratación, las personas que intervienen, el monto, los productos y el tiempo estimado para su ejecución. Además solicita el informe en físico porque la información es pública.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, manifiesta estar de acuerdo con lo planteado por la Presidenta porque los hallazgos reportados por la Contraloría respecto a la contratación con entidades sin ánimo de lucro y ONG tienen en la lupa a las Universidades Públicas, precisamente por adelantar una contratación poco clara. Este Consejo lleva más de dos años tratando de construir confianza y no se acepta bajo ningún pretexto la falta de transparencia en el manejo de los recursos de la ciudad. Que la Comisión Permanente respectiva analice en detalle la información y presente el análisis a la Plenaria.

A propósito de la información el Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, manifiesta que como lo informó a la Plenaria en la última sesión, aún no le han allegado la información sobre el manejo presupuestal del IDEXUD e

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ILUD.

## 6- INFORME DESARROLLO FÍSICO

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, informa sobre la gestión adelantada – visitas técnicas - respecto al funcionamiento y mantenimiento de las sedes de la Universidad incluido el lote de Choachi, groso modo liquidación del contrato de la Macarena A avances y circunstancias en las que se encuentra Bosa Porvenir y el Proyecto el Ensueño en Ciudad Bolívar.

### - Bosa Porvenir

La Ingeniera MARIA TERESA MOLINA, presenta en detalle la entrega -27 de enero- de los bloques I y II de la Ciudadela Bosa Porvenir.- Ver anexo –

Entre las observaciones indica que el Bloque III no se ha terminado la obra civil porque de acuerdo con la última normatividad se requiere una revalidación técnica entre la que está el cambio de una tubería de alta y baja tensión, impidiendo la instalación de los cielo rasos y otras obras de acabados relacionadas con la ejecución de la obra física.

En cuanto a la energización según la información de CODENSA, la instalación se hará en un tiempo máximo de tres meses en promedio.



La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, solicita la presentación de un cronograma con fechas en el que sea posible identificar el cumplimiento de los temas pendientes, el seguimiento debe garantizar el desarrollo adecuado de lo que falta porque es un tema delicado el de afirmar y no cumplir.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, dice que también está pendiente lo referente a las obras de mitigación no previstas en el contrato de obra como son el encerramiento recomendado por las autoridades locales, el puente peatonal para intercomunicar los bloques I y II y las zonas verdes, sin perjuicio de desarrollar otras actividades como son la instalación del mobiliarios en los laboratorios y auditorios, además de los traslados de Proyectos Curriculares entre otras. En estas condiciones la sede entraría en funcionamiento el segundo semestre de 2017.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, solicita programar urgentemente una reunión con CODENSA y ACUEDUCTO, porque para que la sede entre en funcionamiento debe contar con servicios públicos, a los jóvenes se les debe garantizar unas condiciones dignas para desarrollar sus actividades académicas.

La Ingeniera MARIA TERESA MOLINA, precisa que las obras civiles terminan en marzo, y en el caso particular del gas, GAS NATURAL, no se puede hacer ninguna conexión mientras no estén instalados los equipos de laboratorio porque las acometidas es un tema ligado a la instalación del mobiliario, pero es importante gestionar lo de los servicios públicos para el suministro de agua y luz.

En lo que tiene que ver con la dotación Jefe de la Oficina Asesora de Planeación ALVARO GALLADO, informa sobre los equipos que ya están listos para instalar, los que tardan por lo menos dos meses mientras llega la importación y los que aún se encuentran en un avanzado estado precontractual como es el caso del mobiliarios de

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

los laboratorios que tienen certificación de la Unión Europea y se tardaría aproximadamente seis meses para su conexión.

Respecto a los procesos de conectividad, la ingeniera MARIA TERESA MOLINA, dice que es un proceso que va desarrollar la ETB.

Ante lo expuesto la Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, precisa que el cronograma de obra y dotaciones debe ser complementado con el cronograma académico.

El Vicerrector Administrativo y Financiero EDUARD PINILLA RIVERA, informa que los equipos robustos y de audiovisuales se adquirieron con el IVA del 16%, el inconveniente en recibirlos está en que la entrega comprende la instalación y puesta en funcionamiento para lo que se requiere que el mobiliario esté instalado previendo el logro en la extensión de las garantías en algunos equipos hasta por diez años.

Respecto al cronograma académico de la sede Bosa Porvenir el Vicerrector Académico GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, informa que en el Consejo Académico ya SE considero un proceso de admisión especial asumiendo un modelo de beneficio para la localidad y zonas circundantes, igualmente está previsto los procesos de contratación de profesores de vinculación especial mediante concurso abreviado. Es importante que el CSU-UD apruebe los Acuerdos Reglamentarios que fueron trabajados en la mesa jurídica con el fin de adelantar los concursos docentes de los perfiles que se están construyendo de acuerdo con las vacantes y necesidades de los nuevos programas académicos.



En cuanto a los programas que se trasladan a la nueva sede son cinco de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y los nuevos programas serían Comunicación Social y Gestión Documental, archivística que ya han surtido el trámite para que en el marco de la Acreditación Institucional obtengan el Registro Calificado para justamente ofertarlos en el proceso de admisión y dos programas de tecnología que cuentan con el estudio de factibilidad con el fin de ofrecerlos en el primer periodo académico de 2018.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, pregunta si cuando se indica la contratación de vinculación especial aplica para los programas que se trasladan o los nuevos porque en la proyección para los docentes de planta están previstos veinticinco.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control ALVARO GALALRDO, precisa que la contratación se haría de acuerdo con las cargas del plan de trabajo, previendo que los profesores no se trasladen pues es un tema que aún no se ha definido. Respecto a los docentes de planta para los nuevos programas está previsto dos por cada proyecto.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, solicita claridad de si los veinticinco docentes son o no para suplir las vacantes de los programas actuales porque como se ha insistido continuaría el déficit tanto en los nuevos programas como en los antiguos así se trasladen los programas porque los docentes de planta no van a renunciar.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, precisa que el objetivo es asegurar la meta de la Acreditación y como se puede ver en la propuesta de ampliación de planta docente presentada por la Vicerrectoría Académica la proyección es a ocho años, la meta es empezar a fortalecer el déficit de docentes -vacantes- en algunos proyectos y apalancar el paquete de nuevos programas anticipándonos con el trámite de los Registros Calificados (50-24) hasta completar una planta de mil profesores y todos los programas acreditados.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que va a revisar el tema porque lo que se aprobó respecto a la ampliación de planta docente en 2016 fue para cubrir las vacantes, está pendiente las plazas para los nuevos proyectos. Respecto a modificar el proceso de admisión, solicita claridad si es para todos los programas o únicamente para los nuevos.

El Vicerrector Académico GIOVANNI BÉRMUDEZ BOHÓRQUEZ, precisa que el proceso especial de admisión es para Bosa Porvenir y Facultad Tecnológica, de hecho ya se ha programado trabajar con las comunidades que se beneficiaran con los programas curriculares que ofrecerá la Universidad en el contexto del análisis socioeconómico adelantado previamente.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, solicita presentar el calendario para así identificar los temas críticos de gestión y avances porque hay que garantizar que todo se encuentre en óptimas condiciones para iniciar el semestre académico el primero de agosto. El tema de infraestructura – Bosa Porvenir es otro tema que en adelante va ser un punto obligado en todas las agendas del CSU-UD.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que el seguimiento permanente le corresponde informarlo a la Comisión Permanente encargada de los temas misionales, La solicitud es que mediante correo electrónico se comuniquen los avances a todos los Consejeros en aras de facilitar la toma de decisiones en la Plenaria.

- **Macarena A**

La ingeniera MARIA TERESA MOLINA, informa sobre la liquidación del Contrato de Obra – post venta - del cual faltaba la entrega de la conexión de la subestación.

Respecto a las humedades presentadas en la obra el Consejero GERMAN URREGO SABOGAL, pregunta por qué debe hacerse otro contrato si eso debe estar entre las garantías del contrato de obra.

La ingeniera MARIA TERESA MOLINA, precisa que el agua de las escorrentías es un elemento externo que si bien afecta la obra con las humedades presentadas en algunos muros, no hace parte de lo estipulado en el contrato de obra que tenía como objeto únicamente el reforzamiento estructural.



- **Lote el ensueño de ciudad Bolívar – Facultad Tecnológica-**

La Ingeniera MARIA TERESA MOLINA indica que en el mes de diciembre se obtuvo la licencia de construcción, acto administrativo que debe notificarse en enero para poder iniciar la obra a mediados de febrero. Tiempo de construcción doce meses.

En relación con los modulares instalados informa que ya cuentan con la dotación y que además ya se solvento el suministro de servicios públicos para los dos laboratorios y el aula de sistemas. – Listos para entrar a operar –

La salvedad está en que los recursos son del Fondo Local de Ciudad Bolívar y en estas condiciones habría que ver si alcanzan y si los tiempos son los adecuados, el inconveniente es por el cambio de funcionarios, ahí existe una alerta presupuestal.



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, solicita proyectar un cronograma para convocar a los implicados- Alcalde Local y Secretario de Gobierno- para conocer sus condicionamientos respecto a la disponibilidad de los recursos.

Respecto a las manifestaciones de inconformidad por parte de la comunidad, el Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, propone a la Administración diseñar una estrategia pedagógica porque los desórdenes presentados por la presencia de la Universidad hay que entender que ciertamente desacoman el orden establecido.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, dice que en el marco del Plan de Desarrollo Físico están identificados los Planes Maestros 2008-2016 entonces porque no contextualizar los informes de los avances de infraestructura en el diseño que está adelantando la Oficina Asesora de Planeación y Control sobre el diseño del Plan Estratégico de la Universidad para que haya claridad en la orientación del sub plan de desarrollo físico.

El Consejero GERMAN URREGO SABOGAL, propone diseñar una matriz que se vaya actualizando - alimentando- a medida que se avanza en el desarrollo de los proyectos de desarrollo físico -Tiempo estimado de una actividad y el valor correspondiente- para que la Comisión Permanente pueda hacer el seguimiento e informarlo a todos los Consejeros.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control indica que se está proyectando el Plan Estratégico de la Universidad y haciendo la evaluación del Plan Maestro de Desarrollo Físico en toda su complejidad y en ello se está corriendo la programación de los talleres presentados con anterioridad a la Plenaria del CSU-UD.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, precisa que entre las tareas para la Administración está identificar las prioridades del Plan de Desarrollo Institucional.



El Vicerrector Académico GIOVANNI BÉRMUDEZ BOHÓRQUEZ, precisa que entre las actividades pendientes están la de sentarse a discutir con la Secretaría de Educación políticas académicas con el fin de proponer el desarrollo de un subsistema de Educación Superior con base en las metas que permitan ampliar la cobertura.

Finaliza el informe de los proyectos de desarrollo físico y se acuerda que los proyectos pendientes, Facultad de Artes ASAB y Macarena B se presenten en el orden del día de la próxima sesión ordinaria previa presentación del tema en la Comisión Permanente correspondiente. - Febrero -

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, sugiere que también los informes del IDEXUD e ILUD sean abordados previamente en la Comisión Permanente respectiva.

#### 7- PROCESO DESIGNACIÓN EXRECTORES ANTE EL C.P.U.

El Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, contextualiza la renuncia del Representante de los Exrectores ante el CPU e indica el informe presentado ante el CSU-UD sobre la respuesta a la convocatoria por parte de un solo candidato, doctor RICARDO LAMBULEY. Así como el cumplimiento a la orden de ampliar la convocatoria hasta el día 23 de diciembre de 2016. Aclara que la designación es de carácter discrecional por parte del CSU-UD. En ese entendido se informa que vencido el plazo de la convocatoria se recibió en la Secretaría la postulación del doctor RICARDO GARCÍA, Director del IPAZUD.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, pregunta si es válido tener en cuenta otra hoja de vida si se diera el caso.

El Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, indica que como la designación es de carácter discrecional procede aceptar a quienes se postulen.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que teniendo en cuenta la naturaleza de la designación, hay dos postulados y ambos cumplen con el requisito de ser Exrectores con experiencia en la vida universitaria, de manera que si se presenta otra solicitud no hay inconveniente, lo importante es dar el tiempo para analizar si es pertinente de acuerdo con la norma- Acuerdo 05 de 2012 -

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERERO BARON, propone convocar a una sesión virtual para circular las hojas de vida.

Se acuerda que la Convocatoria sea el 2 de febrero y proceder con la votación de acuerdo con la información suministrada hasta el 6 de febrero. Lo importante es dar cumplimiento de la normatividad para que el CPU complete sus miembros. **APROBADO**

#### 8- INFORME DISMINUCIÓN PRESUPUESTAL 2016

El Vicerrector Administrativo y Financiero EDUARD PINILLA RIVERA, presenta la situación generada en la Secretaría de Hacienda a partir de la aprobación del acto administrativo por parte del CSU-UD para reducir el presupuesto de Inversión de la Universidad Vigencia 2016.

Situación que está generando inconvenientes para disponer de los recursos que permitan a la Universidad cumplir con sus compromisos.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, informa sobre la participación en la reunión de la mesa técnica en la Tesorería para mirar los convenios de cooperación porque no es posible ir en contra de la Ley 30 de 1992.



La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, se compromete en colaborar para llegar a un acuerdo en la Secretaría de Hacienda y de una vez presentar el tema del Pacto de Concurrencia, lo importante es hacer todas las claridades del caso para que se desarrolle un trabajo mancomunado.- Reunión el miércoles -

#### 9- SOLICITUD REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

El Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, presenta la solicitud del Representante Estudiantil, Invitación para asistir a un Congreso que se desarrolla en la Pontificia Universidad Bolivariana de Medellín los días 8 a 12 de febrero de 2017- Ver anexo-

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, presenta a consideración y aprobación la solicitud de apoyo financiero presentada por la representación estudiantil. **APROBADA con cinco votos.**

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, se declara impedido. **ABSTIENE.**

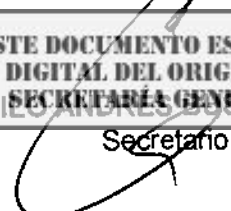
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, presenta a consideración enviar una nota de condolencia por parte del CSU-UO a la familia del Maestro de la Facultad de Ciencias y Educación ARMANDO OROZCO TOVAR (Q.E.P.D). **APROBADO.**

Finaliza y se levanta la sesión siendo la 6:35 p.m.

Se aprueba sesión No. 008 del 23 de marzo del 2017


  
**ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.**  
**MARIAMONTES GONZALEZ**  
Secretaria General

  
**ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.**  
**CAMILLO ANDRÉS BUSTOS PARRA**  
Secretario